



ORGANIZACIÓN WIWA YUGUMAIUN BUNKUANARRUA TAIRONA
NIT: 824002766-1

RESGUARDO INDÍGENA KOGUI - MALAYO - ARHUACO
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA.

Resolución No. 109 del 8 de octubre de 1980
78 del 19 de noviembre de 1990 y 29 del 19 de julio de 1994



Estructura de los principios de Gobierno Propio Shemamasiga - Abu Sheiumun, de la misionalidad del desarrollo a los sistemas de los derechos naturales a la vida en armonía con el territorio sagrado de nuestras normas, códigos - mandatos de los centros y espacios de los Mamunua establecido desde la Ley Shembuta o Ley de Origen, ámbito espiritual, material, cultural, político-administrativo de la integración social, participativa, incluyente y colectiva del Pueblo Wiwa.

En el ejercicio de la autoridad y el gobierno propio que se estructura y se fundamenta con base en la Ley de Origen, La autoridad pública de carácter especial Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tairona - OWYBT, Resguardo Kogui Malayo Arhuaco es la representatividad del gobierno interno en el ordenamiento territorial ancestral para la pervivencia - permanencia de la unidad cultural autónoma en la interlocución política y decisoria ante las autoridades del estado y los particulares en el territorio tradicional ancestral de la Línea Negra.

**ESTADO DE EMERGENCIA EN LA VULNERACION Y RIESGO DE LA PERMANENCIA
Y PERVIVENCIA A LA VIDA Y TERRITORIALIDAD DE LOS DERECHOS
FUNDAMENTALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL AUTO 004, DONDE LA
CORTE CONSTITUCIONAL DECLARO EL INMINENTE EXTERMINIO FISICO Y
CULTURAL DE LOS PUEBLO INDIGENAS EN COLOMBIA (WIWA)**

Ponemos en conocimiento de la presencia y hechos de los diferentes grupos armados en conflicto en nuestro territorio, que desde el año 2024 hasta la fecha, se ha presenciado enfrentamiento, desapariciones, hostigamiento, desplazamientos, a nuestras comunidades y que esta situación ha sido de pleno conocimiento por las alertas tempranas emitidas por la defensoría del pueblo a la institucionalidad al Estado colombiano, pero que desde la fecha del 09, 10, 11 y 24, 25 se ha recrudecido e intensificado y expandido la presencia de los combates en nuestros territorio poniendo en riesgo la vulneración de la vida de los miembros de nuestras comunidades; Siminke, Sabana de Juaquina, Marocazo, Rincona, Limoncito, Sabana Grande, Potrerito, Guamaka, La Laguna, Limon Carrizal, La Mukura, Wikumake, Gonawimke, Nulimke, Naranjal, Contadero, Bunkuamake, Korual, Piñon, Pilon, Arimaka; en los municipios de San Juan del Cesar, Distrito de Riohacha, Dibulla en el departamento de la Guajira.

Que en estos momentos las comunidades antes mencionadas corren el riesgo de un inminente desplazamiento forzado (alrededor de dos mil personas), y el confinamiento de nuestra población en el territorio.

A pesar de que el Ministro de Defensa el día 21 de marzo en Atshintujkua hizo presencia para concertar con las autoridades del pueblo wiwa sobre la situación de desplazamiento confinamiento y riesgo de desplazamiento de otras comunidades por conflicto armado en la que se encuentra inmerso el pueblo Wiwa y convocar a una Mesa Técnica de Alto Nivel conformada por el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior y el Alto Comisionado para la Paz, para el 27 de marzo de 2024. A pesar del complejo panorama y situación urgente no fue posible sostener esta reunión y como resultado el 27 de marzo del 2024 el pueblo Wiwa decidió declararse en Asamblea y Minga permanente para la exigibilidad de las garantías de sus derechos fundamentales.

Ya que esto implica e impide la tranquilidad de la movilidad y seguridad de nuestras comunidades en el desplazamiento de salida y entrada de nuestra población, que afecta a nuestros usos y costumbres ancestrales tradicionales y la autonomía de la gobernabilidad y el control territorial.

JOSE MARIO BOLIVAR MALO
Gobernador del Cabildo del R.K.M.A.
Organización Wiwa Yugumaiun
Bunkuanarrua Tairona - OWYBT

Resguardo Kogui Malayo Arhuaco

Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tairona (OWYBT)

VERIFIQUE SELLO DE SEGURIDAD PARA LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO
DE LA ORGANIZACIÓN WIWA YUGUMAIUN BUNKUANARRUA TAIRONA OWYBT